



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 9 de abril de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0356-2021

Señora
Marta Acosta
Contralora General
Contraloría General de la República

Asunto: Remisión de certificación en cumplimiento a la disposición 4.4 del INFORME N° DFOE-SAF-IF-00010-2019.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a la Disposición 4.4 del Informe N° DFOE-SAF-IF-00010-2019 donde se instruye a este Ministerio “Elaborar, presentar y monitorear un proyecto de ley de inversión pública a la Asamblea Legislativa...” se remitió a su despacho el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1588-2020 con fecha del 3 de diciembre de 2020.

En el mismo se planteó una serie de acciones y un cronograma a cumplir antes de que el proyecto fuese presentado ante la Asamblea Legislativa. En este sentido el cronograma se cumplió de acuerdo a lo programado, siendo que el pasado 16 de marzo se remitió al Ministerio de la Presidencia el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0264-2021 con el proyecto de ley respectivo.

Al respecto, me permito indicar que el proceso de presentación ante la Asamblea Legislativa no depende del MIDEPLAN; este es un trámite exclusivo del Ministerio de la Presidencia. Es por este motivo que si bien MIDEPLAN cumplió con el cronograma, a lo interno del Ministerio de la Presidencia se debe agotar el proceso establecido para la presentación de Proyectos de Ley ante el Poder Legislativo.

Dado el proceso interno de este ministerio y los días de vacaciones concedidos por motivo de la Semana Santa, Directriz N° MIDEPLAN-MTSS, la presentación ante la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública presentó un atraso según el cronograma mencionado con anterioridad.

A través de la certificación N° MIDEPLAN-DM-CERT-0015-2021 se extiende el cumplimiento de la disposición 4.4 en lo referente a la presentación del Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa. Quedando pendiente los reportes de seguimiento establecidos en esta misma disposición.

Para la remisión de estos reportes originalmente se establecieron como fechas límites los días 26 de febrero del 2021 y 30 de junio del 2021. Dado que se solicitó una ampliación de



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

la presentación del proyecto de ley para el 31 de marzo de 2021, se solicita que los plazos para la remisión de los reportes de seguimiento se consideren como fechas límites las siguientes: el 30 de julio de 2021 y el 29 de octubre de 2021.

Desde este Ministerio nos comprometemos a dar el debido seguimiento para asegurar el avance del proyecto dentro de la agenda legislativa. Sin duda alguna este proyecto fortalecerá la gobernanza y planificación del proceso de la inversión pública en el país.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Francisco Tula Martínez, Gerente. Área de Inversiones Públicas, MIDEPLAN.
María José Ramírez Zamora Ramírez, Jefa. Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.
Julissa Sáenz Leiva, Gerente. Área del Sistema de Administración Financiera de la República, CGR.
Archivo.